



CONSIDERACIONES GENERALES:

- Las solicitudes que tengan que subsanar algún aspecto del formulario o de la memoria deberán adjuntar firmada una **declaración responsable** (modelo disponible en la página web) en la que se indique que no se ha modificado ningún otro aspecto.
- En todos aquellos documentos que requieran de una o varias firmas, estas deberán ser **siempre electrónicas** y estar **avaladas por un certificado reconocido** (Resolución de 11 de septiembre de 2024, del Secretario General de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, de publicación del [Reglamento de funcionamiento y actuación por medios electrónicos de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea](#))

CÓDIGO	DNI	ESTADO SOLICITUD	ASPECTOS A SUBSANAR
INF26/35	72319136V	ADMITIDA	